

CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA MUTUA DE A.T Y E.P -ASEPEYO

-En el día de ayer se nos convocó para la comisión de seguimiento de la mutua ASEPEYO.

EL ORDEN DEL DÍA FUE:

Cuestiones a plantear a los representantes de la mutua de A.T y E.T.
Ruegos y preguntas.

Desde UPM, a través de sus delegados de prevención, se les trasladan las quejas y demandas de los afiliados al sindicato, exigiendo que nos den contestación por escrito a cada una de las reclamaciones abiertas que están en curso por nuestro gabinete jurídico.

Desde UPM a nivel general del cuerpo, se les manifiesta la poca homogeneidad de los criterios de valoración de sus distintos facultativos en sus centros de asistencia médica.

Nos responden que se va a generar una campaña informativa para que se regule y solucione ese problema.

Desde UPM se les traslada nuestro completo **desacuerdo** con los criterios de enfermedades o lesiones degenerativas, por los cuales a casi todos los policías no se les da la baja por accidente laboral, sino que se les da traslado a sus propios centros de la Seguridad Social, siendo tramitado como enfermedad común, lo que conlleva descuentos económicos.

Consideramos que no debería ser así, ya que se tendrían que valorar las condiciones en las que se desempeña la actividad laboral de dichos compañeros ya que las lesiones, en su mayoría, son causadas por el desarrollo de las funciones de su puesto de trabajo.

Nos responden que se está haciendo un estudio de todo ello para su valoración.

SEGUIREMOS EN TODAS LAS COMISIONES DE SEGUIMIENTO ESTANDO PRESENTES PARA SALVAGUARDAR TUS OPINIONES, QUEJAS Y DERECHOS.

24/02/2017

UPM ACCION SINDICAL

CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA MUTUA DE A.T Y E.P -ASEPEYO

-En el día de ayer se nos convocó para la comisión de seguimiento de la mutua ASEPEYO.

EL ORDEN DEL DÍA FUE:

Cuestiones a plantear a los representantes de la mutua de A.T y E.T.
Ruegos y preguntas.

Desde UPM, a través de sus delegados de prevención, se les trasladan las quejas y demandas de los afiliados al sindicato, exigiendo que nos den contestación por escrito a cada una de las reclamaciones abiertas que están en curso por nuestro gabinete jurídico.

Desde UPM a nivel general del cuerpo, se les manifiesta la poca homogeneidad de los criterios de valoración de sus distintos facultativos en sus centros de asistencia médica.

Nos responden que se va a generar una campaña informativa para que se regule y solucione ese problema.

Desde UPM se les traslada nuestro completo **desacuerdo** con los criterios de enfermedades o lesiones degenerativas, por los cuales a casi todos los policías no se les da la baja por accidente laboral, sino que se les da traslado a sus propios centros de la Seguridad Social, siendo tramitado como enfermedad común, lo que conlleva descuentos económicos.

Consideramos que no debería ser así, ya que se tendrían que valorar las condiciones en las que se desempeña la actividad laboral de dichos compañeros ya que las lesiones, en su mayoría, son causadas por el desarrollo de las funciones de su puesto de trabajo.

Nos responden que se está haciendo un estudio de todo ello para su valoración.

SEGUIREMOS EN TODAS LAS COMISIONES DE SEGUIMIENTO ESTANDO PRESENTES PARA SALVAGUARDAR TUS OPINIONES, QUEJAS Y DERECHOS.

24/02/2017

UPM ACCION SINDICAL